

3

REPÚBLICA DE PANAMÁ
PAPEL NOTARIAL



NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE CHIRIQUI

DECLARACIÓN JURADA

En mi despacho Notarial, en la ciudad de David, y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, ante mí, LICENCIADA ELIBETH YAZMIN AGUILAR GUTIERREZ, Notaria Pública Segunda del Circuito de Chiriquí, con cédula de identidad personal número CUATRO- SETECIENTOS VEINTIDOS- SEIS (4-722-6); y las testigos que suscriben: MARISOL CABRERA CABRERA con cédula número CUATRO – CIENTO CUARENTA Y TRES – TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE (4-143-357) y YATNY ARAIZA AVILES ARRITOLA, con cédula de identidad personal número CUATRO – SETECIENTOS CUARENTA Y DOS- MIL CUARENTA Y CUATRO (4-742-1044) siendo las 10:30 de la tarde del dia veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020); compareció personalmente la siguiente persona, quien se identificó como: OSCAR IVAN GONZALEZ MORALES, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal No. 4-120-730, con domicilio en La Perla, Distrito de David, Provincia de Chiriquí, República de Panamá, actuando en nombre y representación propia y en mi capacidad de representante Legal, Promotor del Proyecto ““EDIFICIO DE USO MIXTO DON OSCAR” Categoría I, me solicitó que extendiera esta diligencia para hacer constar una Declaración Jurada. Accedí a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto, es exclusiva **DEL DECLARANTE** y en conocimiento del contenido del artículo 385, del Texto Único Penal, que tipifica el delito de falso testimonio lo aceptó y seguidamente expresó hacer esta declaración bajo la gravedad de juramento y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria declaró lo siguiente: PRIMERO: Declaro Bajo la Gravedad de Juramento que la información aquí expresada es verdadera; por tanto, el citado proyecto se ajusta a las normativas ambientales y el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos, y no conllevan riesgos ambientales negativos significativos, de acuerdo con los criterios de protección ambiental regulados en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998.

La suscrita Notaria hace constar que se toma la presente declaración a voluntad de OSCAR IVAN GONZALEZ MORALES, en calidad de compareciente.

OSCAR IVAN GONZALEZ MORALES
Cédula No. 4-120-730

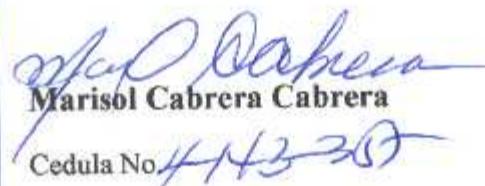


Huella

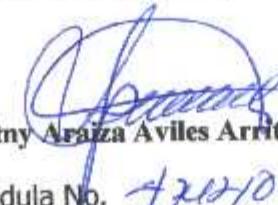


4

La Suscrita ELIBETH YAZMIN AGUILAR GUTIERREZ Notaria Pública Segunda del Circuito de Chiriquí, cedulada 4-722-B, CERTIFICA:
Que ante mí compareció OSCAR IVAN GONZALEZ MORALES, con cédula número 4-120-730, y firmo la presente Declaración Jurada,
en presencia de los testigos instrumentales que suscriben, de lo cual doy fe. David, 20 de noviembre de 2020.


Marisol Cabrera Cabrera
Cedula No. 4143307

Testigo


Yatny Araiza Aviles Arribola
Cedula No. 4201046

Testigo

